



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

A/SER-011643/2020

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, ASESORIA Y CONSULTORIA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN “SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA (ZIKAD)”, CORRESPONDIENTE A LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FID SALUD PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

El programa FID Salud va dirigido a financiar, con fondos FEDER plurirregionales, proyectos innovadores surgidos desde la demanda de los sistemas sanitarios públicos y se lleva a cabo a través del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las Comunidades Autónomas de Canarias y de Madrid, solicitaron en el marco de la 2ª Convocatoria del Programa FID Salud, la ayuda de cofinanciación con fondos FEDER plurirregionales para el proyecto de Compra Pública de Innovación (en adelante CPI) denominado “Sistema de Diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)”, para su realización conjunta. La citada solicitud fue sido informada favorablemente por el Comité de Selección de Operaciones, dictándose con fecha 5 de agosto de 2019, propuesta de resolución definitiva de concesión de la ayuda solicitada, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los proyectos de CPI resultan fundamentales para el fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras, a través el instrumento de la contratación pública.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas las competencias en materia de investigación e innovación en el ámbito sanitario, que se ejercen a través de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad. En concreto corresponde a la citada Dirección General, según lo establecido en los apartados a) y b), del artículo 9 del citado Decreto, la ordenación, promoción, coordinación, y mejora de las actividades de investigación e innovación en el ámbito sanitario, y el establecimiento de políticas para el fomento de la investigación e innovación, la difusión de la información, así como la coordinación de las fundaciones de Investigación Biomédicas y los Institutos de Investigación Sanitaria.

El proyecto de CPI a desarrollar conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Canarias tiene por objeto la generación de líneas celulares competentes y de vectores de expresión virales y de proteínas virales del Zika con los siguientes objetivos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220959144638447874529**

- 1.- Diagnóstico molecular del virus Zika: Desarrollo de test diagnósticos Zika por nanosondas específicas a nivel del RNA del virus Zika (ZIKV) y de sondas comunes para todos los otros virus que cursan con sintomatología similar de inicio, que permitan la detección rápida y de alta sensibilidad del genoma viral. Se propone un test rápido, sensible, específico, a bajo coste y que permita la detección del virus a partir de muestras de sangre, orina, semen y líquido cefalorraquídeo.
2. Desarrollo de un sistema de ELISA multiplex mediante el uso de nuevos anticuerpos dirigidos a diferentes epítomos específicos del ZIKV que permitan diferenciar inequívocamente la presencia de este patógeno frente a otros virus emparentados como Dengue, Chikunguya y West Nile.
3. Desarrollo de proteínas recombinantes víricas con los fragmentos genómicos, para producción de anticuerpos y el posterior desarrollo de test diagnósticos ELISA.
4. Determinación de los mecanismos patológicos asociados con la infección viral e identificación de potenciales fármacos antivirales.

Las condiciones para la obtención de la cofinanciación de los fondos FEDER se establecen en el Convenio de Colaboración a suscribir entre ambas Comunidades Autónomas con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Convenio de Colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación recoge las obligaciones de la Consejería de Sanidad para la obtención de los fondos FEDER, fundamentalmente la justificación en tiempo y forma de todas las actuaciones y gastos realizados para la ejecución del proyecto de CPI, así como la obligación de destinar del importe total de los proyectos un 70% a las licitaciones y un 30% como máximo a las actuaciones de apoyo, en el caso de los proyectos del FID 2.

El presente contrato se enmarca en este segundo tipo de actuaciones de apoyo a los proyectos, como es el asesoramiento, coordinación y seguimiento del proyecto de CPI a desarrollar, a través de una Oficina Técnica, que por carecer de medios propios y por la complejidad y especificidad de los trabajos a prestar, se propone realizar con medios ajenos.

La finalidad del contrato es disponer de un servicio de apoyo técnico especializado para asegurar la correcta ejecución del proyecto de CPI, que cumpla las condiciones establecidas en los Convenios suscritos por la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, tanto con la Comunidad Autónoma de Canarias como con el Ministerio de Ciencia e Innovación; prestar apoyo técnico en la coordinación de todas las actuaciones, agentes y profesionales implicadas en el desarrollo del proyecto; coordinar las actuaciones a desarrollar con la Comunidad Autónoma de Canarias que administrará y gestionará el procedimiento de licitación en nombre propio y en nombre





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

de la Comunidad de Madrid, licitar el paquete de trabajo o lote del contrato correspondientes; justificar las actuaciones desarrolladas y cualesquiera otras actuaciones de apoyo técnico que correspondan a la Oficina Técnica del proyecto, como gestor y coordinador del mismo.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se hace necesaria y se propone la contratación de un servicio de apoyo técnico, asesoría y consultoría de Oficina Técnica para la coordinación y gestión del proyecto de CPI “Sistema de diagnóstico y detección del virus del ZIKA (ZIKAD)”, correspondiente a la 2ª convocatoria del programa FID SALUD, a desarrollar por la Consejería de Sanidad de forma conjunta con la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe máximo de 271.738,36 € sin IVA, y a 328.803,42 € con IVA del 21% incluido.

Dada la duración del contrato propuesto, resulta necesario tramitar el presente expediente de contratación como plurianual, 2020-2023, con la imputación de costes por anualidad que figura en la memoria económica y en la propuesta de contratación.

La plurianualidad del contrato viene exigida por la vigencia y plazo de ejecución previsto en el Convenios a suscribir entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, y la Comunidad Autónoma de Canarias con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la obtención de cofinanciación de fondos FEDER plurirregionales, para el desarrollo del proyecto de CPI a los que hace alusión el presente contrato.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GENERAL

Teresa Chavarría Giménez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1220959144638447874529